



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

(Acuerdo PCSJA18-11068 del 27 de julio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura)

Código No. 110014189013

04 AGO. 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-01211

Se requiere a la Secretaria del Despacho, con el fin de que en lo sucesivo proceda a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 del C.G. del P.

Cumplase,

CESAR ALBERTO RODRÍGUEZ
Juez

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá, D.C.

Bogotá, D.C. _____

Por anotación en Estado No. **076** Fecha _____

Fue notificado de auto anterior **N**

Secretaria **Nathaly Rocío Pinzón Calderón**